

Don Fran. Escolano que para el día veinte <sup>39</sup>  
Jocho de Abril de este año a la tomada pose-  
sion de este ofizio. En lo haziendo de deluego quide  
Daco y me consulte para que le apruebe sin  
hazere otro apertamiento alguno y de esta mi  
Carta se debe tomar taxazon en los libros de la Conta  
dunia General de Madri tribuzion de mi Real hazien-  
da donde estan adregados los de el xregistro general  
de Madri, dentro de dos Meses contados desde su  
fecha y si no se hiziere adevnura y de ningun  
valor y declaro que de esta merced se da de satisfi-  
sacion a derecho de la media anata dada en  
buena forma a veinte y cinco de Marzo de mill  
Setezientos y veinte y uno. Yo el Rey.

Don Luis de Miraval. el Marques de Aranda.  
Don Paqual de Villa Campa. Visi de la Real. Don  
Salvador Barbaez. e Teniente de Canziller  
maior Don Salvador Barbaez. Yo Don Fran-  
zico de Caityon Secretario del Rey. En su Señor  
Arize es Cuius por sumandado

Juramento =

En la Villa de Madrid a veinte y nueve de  
Marzo de mill Setezientos y veinte y un años.  
ante los señores del Consejo de S. M. en sala  
de Gobierno Juro el Lic. Don Francisco  
Escolano en el empleo de Corregidor de la

